

Carpeta N° 993 Año 1987

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA N° 95 / 2010 /**

La Dirección de Obras Municipales de Temuco certifica que la construcción, propiedad de RAMON GONZALEZ AVENDAÑO RUT N° [REDACTED] ubicada en SAN MARTIN N° 0501 Y 0505 Rol de Avalúo N° 1485-77 de esta Comuna, acogida a leyes ART. 5.1.7. DE LA O.G.U. Y C. ha sido recepcionada con fecha 30.03.10 teniendo a la vista los antecedentes del proyecto aprobado con el Permiso de Construcción N° 2401 de fecha 07.12.09 destinada a MINIMERCADO Y PANADERIA.

Se recepcionan 0,00 m2 de construcción.

**OBSERVACIONES :**

- Se autoriza Cambio de Destino de Locales Comerciales Genérico (Local 1 N° 0501 y Local 2 N° 0505), ambos fusionados y con destino a Minimercado y Panadería en una superficie Total de 135,13 m<sup>2</sup> en 1° piso.
- Se otorga Recepción en virtud del Art. 144 de la L.G.U Y C.

Temuco, 30 DE MARZO DE 2010.  
FECHA

  
MARCELO BERNIER RICHTER  
Nombre, Firma del Director de Obras Municipales  
Timbre del Servicio



  
RMS/SSU/RAC/ghz

c.c. Catastro